



Fl. 70

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., **seis (6) de julio** de dos mil veinte (2020)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2019-00362-00

En virtud a que en Acuerdos PCSJA20 11567 Y 11581 proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura se reanudaron los términos a partir del primero de julio del año que avanza para todas las acciones judiciales y administrativas, se dispone proferir este auto.

1. Dado que el designado Jaime Nieto Pérez, no hizo manifestación alguna al nombramiento que se le hiciera, (fl. 67) de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, se ordena oficiar al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá –Sala Disciplinaria-, remitiéndole copia de los folios 67 y 68 de esta encuadernación, así como también de la planilla de envíos (telegramas servicio postal nacional 472) para que inicie las investigaciones disciplinarias a que haya lugar. Oficiése

2. Como consecuencia de lo anterior, se le releva y se designa como abogado de **amparo de pobreza**, a **Jonathan Blanco España**, a quien se le notificará en la dirección Diagonal 46 No. 20-22 oficina 201 de Bogotá, **Email:** jonathanblancoo@hotmail.com con quien se continuará el trámite del proceso.

Por secretaría, comuníquesele esta determinación al designado, adviértasele que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que demuestre estar actuando en más de cinco (5) procesos como

defensor de oficio, situación que deberá acreditar, al plenario prueba documental idónea, de guardar silencio y no posesionarse en debida forma se procederá a la compulsión de copias con destino a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura, a fin de que inicie las acciones a que haya lugar, así como ser sancionada con multas hasta por 10 SMMLV, por incumplir lo aquí ordenado, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 44 del CGP.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **57** fijado hoy **07/07/2020** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

Código de verificación:

dde39863f6b30d81d75a39d9e3dfa3bd931e378e0aed4a4e1e8ed5ead70cab3

Documento generado en 06/07/2020 05:12:13 PM